

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187 - 2025 -MPC-ALC

Castrovirreyna, 26 de noviembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 347-2025-MPC/GM, de fecha 26 de noviembre de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N°949-2025- VOCC/GPyP/MPC, de fecha 26 de noviembre de 2025, procedente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 167 - 2024 - MPC- ALC, de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2025 del Pliego: Municipalidad Provincial de Castrovirreyna;

Que, el artículo 45° sobre Modificación Presupuestaria, del Subcapítulo III del Capítulo II del Título IV del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público N° 1440 establece que "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional 2. Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático";

Que, el numeral 47.1) del artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, señala: Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos; Asimismo en su artículo 47, numeral 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, con fecha 11 de diciembre del 2024, se publica la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales;

Que, con Informe N° 949-2025- VOCC/GPyP/MPC, de fecha 26 de noviembre de 2025, la Lic. Adm. Vilma Olarte Ccente, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; remite propuesta de modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programática del proyecto con CUI: 2681428, 2702030, 2662020 y 2672820;

Que, mediante Informe N° 347-2025-MPC/GM, de fecha 26 de noviembre de 2025, el Lic. Adm. Máximo Pari Quinto, Gerente Municipal, solicita aprobación vía acto resolutivo la modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programática;





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme a la nota de modificación presupuestal N° 0000000225, acorde el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del D. Leg. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, del pliego 300829 Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, como se detalla a continuación;

ANULACIÓN:

SEC FUN : 0036
PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROD/PROY : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
ACT/AI/OBR : 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNC. : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNC. : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
FINALIDAD : 0001852 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION
FTE. FTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE RECURSO: 7

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
2.6.8.1.2.1	ESTUDIO DE PREINVERSION	161,000.00
TOTAL		161,000.00

HABILITACIÓN:

SEC FUN : 0118
PROGRAMA : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PROD/PROY : 2681428 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN REDES SECUNDARIAS DEL CANAL MATRIZ DE TICRAPO DE CENTRO POBLADO TICRAPO DISTRITO DE TICRAPO DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica
ACT/AI/OBR : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNC. : 025 RIEGO
GRUPO FUNC. : 0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
FINALIDAD : 0006652 MEJORAMIENTO DE RIEGO AGRICOLA
FTE. FTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE RECURSO: 7

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
2.6.8.1.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	42,000.00
TOTAL		42,000.00

SEC FUN : 0119
PROGRAMA : 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA.

PROD/PROY : 2702030 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COCHAPAMPA DE CENTRO POBLADO COCHAPAMPA DISTRITO DE CAPILLAS DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica

ACT/AI/OBR : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN : 21 CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNC. : 046 DEPORTES
GRUPO FUNC. : 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
FINALIDAD : 0004319 CONSTRUCCION DE CAMPOS DEPORTIVOS
FTE. FTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE RECURSO: 7

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
2.6.8.1.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	35,000.00
TOTAL		35,000.00



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



SEC FUN : 0120
PROGRAMA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROD/PROY : 2662020 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO: EMP. 26A (REPARTICION DEL CHAPARRAL) - MUSHCA - ACOPTA DISTRITO DE MOLLEPAMPA DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica

ACT/AI/OBR : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNC. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNC. : 0066 VIAS VECINALES
FINALIDAD : 0004639 CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS
FTE. FTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE RECURSO: 7

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
2.6.8.1.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	42,000.00
TOTAL		42,000.00



SEC FUN : 0121
PROGRAMA : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PROD/PROY : 2672820 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN TARAURA DE CENTRO POBLADO TARAURA DISTRITO DE CASTROVIRREYNA DE LA PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica

ACT/AI/OBR : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNC. : 040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNC. : 0089 SANEAMIENTO RURAL
FINALIDAD : 0006692 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
FTE. FTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
TIPO DE RECURSO: 7

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/
2.6.8.1.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	42,000.00
TOTAL		42,000.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" tipo 03 créditos presupuestales y anulaciones.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y las demás áreas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA
Ing. Roger Quispe Escobar
ALCALDE